



Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2015.-

NUM 174 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La asistencia al Segundo Encuentro de Desarrollo e Integración Río Grande, Argentina – Primavera, Chile.
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que Proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de participar en el Segundo Encuentro de Desarrollo e Integración Río Grande, Argentina – Primavera, Chile.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ, RUT [REDACTED], funcionario municipal de la Municipalidad de Primavera, Administrativo Grado 13° de la E.S.M, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Río Grande, República de Argentina, con los funcionarios que asistirán al Segundo Encuentro de Desarrollo e Integración Río Grande, Argentina – Primavera, Chile.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	N° VIN	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
CAMIONETA	TOYOTA	MROFR22G6E0770654	HILUX	GRIS	GYJK-31

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA YARGAS VIVAR
 Secretaria Municipal


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 Alcalde